

H° Concejo Municipal

MUNICIPALIDAD DE GALVEZ

Dpto. San Jerónimo (Sta. Fe)

PEDIDO DE INFORME N° 295/06 (insistencia)

VISTO:

El Pedido de Informe N° 274/2005 referido al cumplimiento de la **Ordenanza N° 2.762/2005**, funcionamiento de los **CARRIBARES** y a la construcción de **FERROBARES** en el **PASEO del CENTENARIO** de nuestra ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que se cumplió el plazo establecido por la citada Ordenanza en su Art.5° (1° de diciembre), en referencia hasta cuando podían seguir funcionando los carribares en el lugar en que están ubicados actualmente;

Que de acuerdo a lo charlado oportunamente con el DEM solo se le daría plazo a los que presentaron proyectos, haciendo cumplir la Ordenanza a los demás propietarios;

Por todo ello, el Honorable Concejo Municipal, en uso de las facultades que le son propias, aprueba la siguiente:

PEDIDO DE INFORME

ART.1°)-SOLICITAR al D.E.M. que informe lo siguiente:

- a.** Informar por escrito lo actuado con los propietarios de los carribares.-
- b.** Informar que medidas se van a tomar para el cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza 2762/2005.-
- c.** Informar que paso con los proyectos presentados por algunos propietarios para la construcción de los ferrobares.-

ART.2°)-De Forma.-----

SALA DE SESIONES, 20 DE ABRIL DE 2006.-

**Proyecto presentado por el Bloque Demócrata Progresista
Concejal Mana – Bonino - Ciotti**